

29

particular que cada una se fijan, con  
lo demás que en ella se contiene; y de  
que enterados V. S. acordaron se informase  
no tienen noticia, de que por aquella par  
te haya montes <sup>pp.</sup>, creyendo ciertos  
los lindes marcados, y que se estampe con  
terminacion de la instancia.

Por algunos de sus concejales, se pidieron  
explicaciones sobre el resultado del acuerdo  
para que se reuniese la Junta Local, y cum  
pliera su cometido en vista de la orden de  
la D. N. para que en los últimos quince  
días del presente mes se reuniese el Ayunta  
miento tantas veces reclamado por esta Superiori  
dad, manifestándose por el Sr. D. P. que se ha  
bia citado a la Junta al efecto acordado; y  
sin duda por las ocupaciones de la época,  
solo habían concurrido tres o cuatro de  
sus individuos: en su vista acordaron V. S. se  
cite nuevamente a la Junta, haciéndoles en  
tender la responsabilidad que pesa sobre ella,  
de no cumplir con este deber.

Así mismo se decretó, se circule a  
los Alcaldes pedaneos del término el edic  
to del Boletín número 60. sobre presen  
tacion de relaciones, para lo que se au

